

DECRETO 481 DE 2021

(mayo 13)

D.O. 51.673, mayo 13 de 2021

por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor José Manuel Restrepo Abondano, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.521.502, en el empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto número 458 del 4 de mayo de 2021, en el empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.083.447, actual Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ